

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38, 3, de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5.º del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.138/1994*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.138/1994 expediente a instancia de parte sobre la autorización de un Registro de Morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Asociación Española de la Cama (Asocama) pretende la creación y funcionamiento de un Registro de Morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3.º de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38, 3, de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36, 4, de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 26 de agosto de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—49.086.

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

#### CASTELLON

#### Dependencia de Recaudación

#### Providencia y anuncio de subasta bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor «Gresycer, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A 12053989. La subasta se celebrará el día 25 de octubre de 1994, a las nueve horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Castellón.

Bienes que se subastan:

Lote 1. Urbana, 55 áreas 90 centiáreas, o sea, 5.590 metros cuadrados de tierra propia para la edificación, situada en este término, partida de les Boltes, de forma sensiblemente rectangular, dentro de cuyo perímetro y ocupando de la indicada superficie 1.571 metros 51 decímetros cuadrados, existe una edificación destinada a usos industriales que

se compone de una sola nave sin distribución interior, con una superficie de 1.443 metros 6 decímetros cuadrados, con una altura media de 11 metros, con techo de uralita sobre cuchillos, y de un cuerpo de edificio destinado a oficinas de planta baja, adosado en el linde oeste de la nave, que ocupa una superficie de 128 metros 45 decímetros cuadrados, distribuido en las siguientes dependencias: Cinco aseos, vestíbulo, vestuario, laboratorio y tres despachos, uno que es el del Director técnico, con un aseo; otro que es la recepción y otro destinado a administración. Toda la edificación es de forma rectangular. Y linda la total finca: Norte, camino les Boltes; sur, acequia mayor; por el este, José Bonet Mezquita, y por el oeste, Carmen Gilabert Sifre. Inscrita en el Registro de Villarreal, 1, al libro 638, tomo 1.023, folio 141. Finca número 57.007. Inscripción primera. Valorado en 53.780.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 53.780.000 pesetas.

Lote 2. Rústica, 9 áreas 35 centiáreas de tierra plantada de naranjos, en término de Villarreal, partida de les Boltes, lindante: Norte, finca que se segregó y se vendió a Oxiplana; sur, la finca 46.420; este, la Acequia Mayor, y oeste, camino de les Boltes. Inscrita en el Registro de Villarreal 1, al libro 639, tomo 1.027, folio 93. Finca número 7.385-N. Inscripción quinta. Valorado en 3.740.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.740.000 pesetas.

Lote 3. Rústica, 3 hanegadas igual a 24 áreas 93 centiáreas de tierra plantada de naranjos, en término de Villarreal, partida de les Boltes, que linda: Norte, con tierras de Carmen Gilabert Sifre; por sur, parcela de Juan Gilabert; por este, Acequia Mayor, y por oeste, camino de les Boltes. Inscrita en el Registro de Villarreal 1, libro 639, tomo 1.027, folio 95. Finca número 46.620-N. Valorado en 9.972.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 9.972.000 pesetas.

El valor de las pujas, según el tipo, atendiendo a la siguiente escala:

Tipo de subasta — Pesetas	Valor de las pujas — Pesetas
Hasta 50.000 .....	500
De 50.001 a 100.000 .....	1.000
De 100.001 a 250.000 .....	2.500
De 250.001 a 500.000 .....	5.000
De 500.001 a 1.000.000 .....	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000 .....	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000 .....	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000 .....	100.000
De más de 10.000.000 .....	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro Público si los

adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son los siguientes:

#### Finca número 57007:

a) Hipoteca de máximos, a favor del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y siete bancos más para responder de 182.985.000 pesetas.

b) Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en reclamación de 105.506.030 pesetas.

#### Finca número 7385N:

a) Hipoteca de máximos a favor del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y siete bancos más para responder de 3.300.000 pesetas.

b) Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en reclamación de 105.506.030 pesetas.

#### Finca número 46.620N:

a) Hipoteca de máximos, a favor del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y siete bancos más para responder de 6.600.000 pesetas.

b) Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en reclamación de 105.506.030 pesetas.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en Castellón.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el registro general de la Delegación de Hacienda correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito (20 por 100 del tipo de subasta).

Séptimo.—En caso de existencia de ofertas en sobre cerrado, se procederá respecto de ellas como sigue:

a) La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta.

b) Si hay más de una oferta en sobre cerrado, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas.

c) Si la mayor de las posturas en sobre cerrado no coincide con el importe de un tramo, se considerará formulada por el importe del tramo inmediato inferior.

d) En caso de que coincidan en la mejor postura varias de las ofertas presentadas en sobre cerrado, se dará preferencia en la adjudicación a la que figura en el Registro General de la Delegación como registrada en primer lugar.

e) Los licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

**Octavo.**—Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como la posibilidad de adjudicación directa, cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

**Noveno.**—Para los deudores con domicilio desconocido, así como para los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, la notificación de la subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de su anuncio.

Castellón, 22 de agosto de 1994.—El Jefe de la Dependencia, Julio Pérez Cortés.—48.459-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BADAJOS

*Información pública de la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural para usos industriales a través del gasoducto Córdoba-Badajoz-Frontera de Portugal, a su paso por la provincia de Badajoz*

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

**Peticionario:** «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida América, número 38, 28028 Madrid.

**Objeto de la petición:** Concesión administrativa para el servicio público de conducción y suministro de gas natural para usos industriales a través del gasoducto Córdoba-Badajoz-Frontera de Portugal, a su paso por la provincia de Badajoz.

**Términos municipales afectados:** Granja de Torrehermosa, Azuaga, Campillo de Llerena, Valencia de las Torres, Hornachos, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Alange, Almendralejo, Mérida, Solana de los Barros, Talavera la Real y Badajoz.

**Características de las instalaciones:** Presión máxima de servicio 80 bares. Tubería de acero al carbono, tipo API 5L, con diámetro de 30", dotada de revestimiento externo y de protección catódica, con una longitud estimada de 248,3 kilómetros, de los que 144,4 kilómetros discurren por la provincia de Badajoz.

**Presupuesto estimado:** 7.243.651.400 pesetas, en la provincia de Badajoz (presupuesto total del proyecto: 13.545.584.800 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurí-

dicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz, sita en avenida Europa, 1, 1.º, donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Badajoz, 11 de agosto de 1994.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—48.489.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

#### Servicios Provinciales de Carreteras

#### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento y mejora de trazado PO-400. Primera fase. Tramo: As Neves-Arbó. Clave: N-PO-89-16. 4.1»*

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, en su apartado segundo se establece la competencia de la Comunidad Autónoma gallega sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al programa 413-B «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Con fecha 27 de mayo de 1994 el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el proyecto de trazado de las obras de «Acondicionamiento y mejora de trazado de la PO-400. Primera fase. Tramo: As Neves-Arbó. Clave: N-PO-89-16. 4.1».

Decreto 189/1994, de 10 de junio, por el que se declara la utilidad pública y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de: «Acondicionamiento y mejora de trazado de la PO-400. Tramo: As Neves-Arbó. Clave: N-PO-89-16.4.1».

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Arbó y As Neves, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para determinar los

derechos afectados, o valor de éstos, y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar de levantamiento de las actas previas de la Casa del Concejo de Arbó

Fecha: 3 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: 1 a la 25.

Fecha: 3 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: 26 a la 69.

Lugar de levantamiento de las actas previas de la Casa del Concejo de As Neves

Fecha: 4 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: 1 a la 50.

Fecha: 4 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: 51 a la 105.

Fecha: 5 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: 106 a la 150.

Fecha: 5 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: 151 a la 200.

Fecha: 6 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: 201 a la 250.

Fecha: 6 de octubre de 1994. Horas: De dieciséis a diecinueve. Número de fincas: 251 a la 300.

Fecha: 7 de octubre de 1994. Horas: De nueve a trece. Número de fincas: 301 a la 343.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Pontevedra, calle Said Armesto, número 1, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 30 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio, José Luis Rodríguez Alonso.—49.174-5.

## UNIVERSIDADES

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia la incoación de un duplicado del diploma en Óptica y Acústica Audiométrica, expedido por la Universidad de Santiago a don José Ignacio Fontañás Sánchez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 28 de junio de 1994.—El Secretario general, Enrique Jiménez Gómez.—48.481.